



# PHICARIA

VI ENCUENTROS INTERNACIONALES DEL MEDITERRÁNEO

NAVEGAR EL MEDITERRÁNEO



PHICARIA

**PHICARIA**

VI Encuentros Internacionales del Mediterráneo.  
Navegar el Mediterráneo.

**© de los textos y las imágenes:**

Sus autores.

**© de esta edición:**

Universidad Popular de Mazarrón.  
Concejalía de Cultura.

**COORDINACIÓN EDITORIAL**

José María López Ballesta.

**EDICIÓN CIENTÍFICA**

María Milagros Ros Sala.

**PORTADA**

Muher.

**IMPRIME**

I.G. Novoarte, S.L.

ISBN: 978-84-697-9948-2

Depósito Legal: MU-179-2018

Impreso en España / Printed in Spain

# ÍNDICE

CONDICIONES Y CONOCIMIENTOS NAÚTICO-MARINOS EN LA ANTIGÜEDAD. Pere Izquierdo i Tugas .....	17
IL NAUFRAGIO DI SAN PAOLO A MALTA ( <i>ATTI DEGLI APOSTOLI, 27</i> ). TRA LA VITA E LA MORTE SUL MARE. Stefano Medas .....	37
EL MEDITERRÁNEO ARCAICO COMO ESCENARIO BÉLICO. Adolfo J. Domínguez Monedero .....	53
DE SIROS A KYRENIA: EMBARCACIONES EN EL MEDITERRÁNEO ORIENTAL HASTA EL FINAL DE LA ÉPOCA CLÁSICA. Jorge García Cardiel .....	81
COMERCIO FENICIO A TRAVÉS DE LOS DATOS PROPORCIONADOS POR EL YACIMIENTO SUBACUÁTICO DEL BAJO DE LA CAMPANA. ESTUDIO PRELIMINAR. Juan Pinedo Reyes .....	99
LA FUNCIÓN MECÁNICA DEL COSIDO EN LOS BARCOS GRIEGOS ARCAICOS. Xavier Nieto Prieto .....	117
UNA INTERPRETACIÓN NAÚTICA A LA ESTIBA DEL CARGAMENTO EN EL PECIO BOU FERRER. Carlos de Juan Fuertes .....	131
EL ESTUDIO DE LA NAVEGACIÓN ANTIGUA (S. II A.C. - S. VI D.C.) A TRAVÉS DEL PAISAJE COSTERO EN LAS COSTAS DE LA CARTAGINENSE. Felipe Cerezo Andreo .....	147
PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ASPECTOS RELIGIOSOS DE LOS LINGOTES CON FORMA DE PIEL DE TORO EN EL MEDITERRÁNEO DURANTE EL II MILENIO A.C. Álvaro Gómez Peña .....	163
LA NAVEGACIÓN EN LA CERDEÑA PREHISTÓRICA. Claudia Pau .....	183
ROMA Y LA PRIMERA GUERRA PÚNICA: UNA POTENCIA TERRESTRE ANTE LA GUERRA MARÍTIMA. Gerard Cabezas Guzmán .....	189
EL MONOPOLIO DEL COMERCIO MARÍTIMO ORIENTAL BAJO LA ÉLITE PUTEOLANA. Rebeca Arranz Santos, Clara Ramos Bullón y Carlos Díaz Sánchez .....	199
TOPONIMIA Y NAVEGACIÓN FENICIA EN EL EXTREMO OCCIDENTE EN LOS INICIOS DE LA COLONIZACIÓN. José Luis López Castro .....	217
MAGISTRADOS NAVALES EN LA REPÚBLICA: EL CASO DE LOS <i>DUOVIRI NAVALES</i> . Julián Espada Rodríguez .....	227
DELITOS MARÍTIMOS COMETIDOS TRAS UN NAUFRAGIO Y SU RESPONSABILIDAD PENAL DERIVADA. Teresa Encarnación Villalba Babiloni .....	235

**MAGISTRADOS NAVALES ROMANOS EN LA REPÚBLICA:  
EL CASO DE LOS *DUOVIRI NAVALES***

---

JULIÁN ESPADA RODRÍGUEZ

# MAGISTRADOS NAVALES ROMANOS EN LA REPÚBLICA: EL CASO DE LOS *DUOVIRI NAVALES*

JULIÁN ESPADA RODRÍGUEZ

Los trabajos clásicos de A. Koster (1923), de K. Lehmann-Hartleben (1963<sup>2</sup>), de M. Marín y Peña (1956), de Meirat (1964), de J. Rougé (1975), de J. Guillén (1980) o de Y. Garlan (2003), entre otros, recogen *grosso modo* la reseña de *marina romana* (y griega), lo que no es del todo propio; sería más ajustado indicar, respecto al mundo romano, *Roma en el mar* o *Roma y la guerra en el mar*, por las condiciones originarias en que se desarrolló la presencia naval romana frente a sus adversarios, bien próximos o lejanos (Wachsmuth 2013: col. 67-71). La expansión romana, terrestre en un principio, no tardó en acercar sus intereses hasta el mar, por lo que tuvo que adecuar su organización militar a este nuevo escenario. En términos inversos, el primer tratado entre Roma y Cartago, concluido a principios de la República, según Polibio (III 22,1-6; Bengtson, 1975: Nr.121), sería suscrito con gran probabilidad desde la parte púnica por un almirante cartaginés plenipotenciario, procedente de Sicilia o de la propia Cartago, en línea con la del comandante naval púnico que dirigió la ofrenda en el santuario de Pyrgi.

Tenemos noticia, más o menos legendaria, de la actuación de una flotilla fluvial en la toma de Fidenas (426<sup>o</sup>), operación bélica estratégicamente indispensable para los intereses romanos en la futura toma de Veyes (396<sup>o</sup>), con el fin de controlar los movimientos de columnas armadas por el río Tíber. En 354 a. C. una flota siracusana saqueó las costas del Lacio (incluido el santuario de Pyrgi, junto a Caere), que puso de manifiesto lo feble de las armas romanas en este espacio litoral, saqueado por otro lado por los piratas de *Antium*. A raíz de esta situación, Roma organizó las primeras colonias marítimas (*coloniam deducere*). En el mundo griego la colonización se había desarrollado de manera diferente: Mileto, Calcis y otras *póleis* arcaicas habían enviado expediciones marítimas, *apoikías*, allende el mar en busca de nuevos horizontes; más tarde Corinto había organizado su propia red de colonias, más o menos voluntariamente supeditadas a ella, salvo Siracusa; Atenas, que no participó en la colonización griega de los ss. VIII y VI a.C., estableció

sus *cleruquías* por las costas del M. Egeo, principalmente en el marco de la primera Liga ático-délica (Bengtson 2009: 237-238; Bellen 2013: col. 252s.). La Guerra Latina (340-338<sup>o</sup>) enfrentó a Roma con diversas comunidades del Lacio, en la que triunfaron finalmente, no sin esfuerzo, las fuerzas romanas. Roma derrotó asimismo a la flota de *Antium*, se aprovecharon algunos navíos útiles todavía y se despojó de sus espolones (*émbolon*) a otros tantos, que sirvieron para erigir la Columna Rostral en el Foro, junto a otra de bronce que recogía el texto (Cic., *p. Balb.* 23,53) del *Foedus Cassianum* (493<sup>o</sup>) o posiblemente su renovación (358<sup>o</sup>) (Bengtson, 1975: Nr. 126 y Nr. 302). La noticia, según Dionisio Halicarnaseo, de que Anco Marcio habría fundado Ostia en el s. VI es cuestionable, ciertamente no sin algún viso de verosimilitud; en todo caso las excavaciones practicadas allí documentan instalaciones, especialmente de tinglados o almacenes, a partir del s. IV<sup>o</sup>: su entidad debió de ser muy poca en comparación con las del Imperio, especialmente a partir de Claudio (Meiggs, 1985).

Entrando en el punto que recoge el título de esta intervención, Tito Livio (IX 30,4), entre los acontecimientos del año 311 a. C. (443 a.u.c.), inmersa Roma en las operaciones de la II Guerra Samnita (326-304<sup>o</sup>) y en guerra con otras ciudades etruscas, viene a decir que, a propuesta del tribuno de la plebe Marco Decio, se eligieron mediante una *Lex Decia* correspondiente, duúnviros navales, a fin de habilitar y reparar la flota, en el momento en que Roma desarrollaba su política marítima apoyándose en Ostia y las recientes colonias de *Antium* y *Tarracina*. Debió de tratarse de una medida relacionada con la colonización de las islas pontinas, la construcción de la Vía Apia y la extensión del poder romano hacia Campania (Hornblower *et alii*, 2012: 480), si bien la intención estratégica principal fuera la defensa de la costa en Campania:

*Unum . . . ; alterum, ut duoviros navales classis ornae reficiendaeque causa idem populus iuberet; lator huius plebis sciti fuit M. Decius tribunus plebis.*

En el discurso liviano, previamente se habían elegido 16 tribunos militares para 4 legiones. Igualmente, poco antes se había creado el *praefectus Capuam Cumas* (314<sup>o</sup>), ampliando y enviando así la administración romana representantes a las nuevas comunidades anexionadas en Italia. Aquella se trataba de una función nueva, puesto que duúnviro había en Roma de otras categorías: I) *duoviri perduellonis* (los más antiguos; entendían en casos de alta traición), *duoviri sacris faciundis* (encargados por el Senado para consultar los Libros Sibílicos), *duoviri aedi dedicandae* (sustitutos de un magistrado *cum imperio* en la dedicación de un templo, conocidos ya desde 484<sup>o</sup>), *duoviri agris dandis assignandis* (que intervenían en el reparto de lotes de tierra en las colonias; suelen aparecer incluidos en otros colegios más numerosos), *duoviri viis ex urbe purgandis* (quizá fueran creados por César para la limpieza de las vías hasta el primer miliario de Roma), *duoviri aquae perducendae* (Frontino, *Aq.* 6,3 los recoge, nombrados por un senadoconsulto, en 272<sup>o</sup> y después asignados a actividades específicas, como en la elección de cónsules de 43<sup>o</sup>). II) En el ámbito itálico y provincial, figuran los duúnviros, entre los decuriones, como magistrados superiores en las *coloniae civium Romanorum* y en los municipios ya desde el s. IV a. C. (Waldstein, 2013: col.176-178). Y los *duoviri quinquenales* (Glare, 2000: 580), censores municipales. Los *n-viratos* eran comisiones ocasionales del Senado que con el tiempo irían consolidándose: formaban un colegio de un determinado número de miembros para cumplir un encargo público y expreso del Senado o de los magistrados mayores. Como sabemos, el *cursus honorum* republicano se completaba, en una primera instancia, con el *dictator* y su ayudante (aunque no cesable), el *magister equitum*, y el censor. A éstos hay que añadir los *vigintisexviri* (26), en número definitivo hasta César: jueces civiles, abogados, policía nocturna, funcionarios monetales, vigilantes de las vías públicas dentro y fuera de la Vrbe. Desde los primeros tiempos de la República, Senado y plebe pugnaron por imponer sus intereses mediante magistrados propios, curules y plebeyos, tomándose unos de los otros, esto es un estado dentro de otro. No se vieron libres de esta equiparación y acceso las magistraturas religiosas, finalmente hasta 300 a. C. con la *lex Ogulnia de auguribus et pontificibus* (Liebenam, 1905: 1798-1842).

Volviendo a los duúnviros navales, las fuentes literarias recogen otros momentos históricos de su intervención, aparte del citado caso del año 311 a. C.: b) al año siguiente (*Liv.* IX 38,2-3), P. Cornelio dirigió la flota hacia Campania -se sobreentiende, aunque no se especifique-; c) entre los sucesos de 282<sup>o</sup> (*Liv. per.* XII, 2), los de Tarento saquearon la

flota romana y mataron a su comandante, un duúnviro; d) en 185<sup>o</sup> (*Liv.* XL 18,7-8; 26,8; 28,7) los cónsules fueron en este caso quienes nombraron duúnviros para combatir los bajeres piratas de las costas de Liguria; e) entre los asuntos de 180<sup>o</sup> (*Liv.* XL 42,8) figura la exigencia del pontífice máximo al duúnviro naval Cornelio Dolabela de que dimitiera de su cargo, para poder consagrarlo como *rex sacrorum*; f) en 178<sup>o</sup> (*Liv.* XLI 1,3) se nombraron duúnviros navales para hacer frente a la flota de los ilirios entre Aquilea y Tarento; estas operaciones no tienen que ver con el tratado con la reina Teuta, anterior, y que zanjaba la I Guerra Ilírica, en el marco de las operaciones contra la piratería (228 a. C.; Díaz Tejera, 1972: CXXVI; Schmitt, 1969: Nr.500). A la vista de estas noticias en las fuentes, podemos suponer que hacia mitad del s. II a. C. se liquidaría esta magistratura. Lamentablemente no se conserva ningún epígrafe sobre esta dignidad, aunque sí de otras categorías de duúnviros. Livio suele escribir *duoviri*, mientras que Cicerón y las inscripciones recogidas en el *CIL* anotan *duumviri*; también aparece en epigrafía la forma *Ilviri*.

Pasemos a otro aspecto, aquel en que el método filológico, precisando los términos técnicos empleados en las fuentes escritas, ayuda a comprender mejor una institución. En este sentido, el valor etimológico de las palabras en latín, como sabemos, es vital y, en el trabajo de investigación, ineludible. El campo semántico que interesa aquí es el de: *navis – mare/marītīmus – navalis – nautīcus*.

I) lat. ‘*navis*’ está estrechamente relacionado con gr. ‘*naūs*’; los diccionarios etimológicos (para el latín, Ernout-Meillet, 1979: 431s.; Walde-Hofmann, 1982: 148s.; para el griego, Chantraine, 1999: 737s.; Frisk, 1991: 292s.; Beekes, 2010: 999) recogen también scr. ‘*nauh*’, ant. irl. ‘*nau*’; lamentablemente, E. Benveniste (1983) no incluyó este aspecto en su vocabulario sobre las instituciones ide. El término es indudablemente indoeuropeo, pero cabría alguna precisión: el fondo semántico ide. no contemplaba los mares, aunque sí ríos y lagos; el nombre para el ‘mar’ no es el mismo en las lenguas ide., así como entre el latín y el griego ‘navegar’ y su familia tampoco es igual: ‘*navigāre*’/‘*pleîn*’ (Gemoll, 1991: 609 y 611), en todo caso éste referido a la singladura por mar. Embarcaciones fluviales pudieron tener más sentido en el Tíber o el Indo o en la navegación de cabotaje u otros ámbitos en las Islas Británicas, pero no tanto en Grecia. En el mundo ide. \**na<sub>F</sub>* debió referirse originalmente a embarcaciones de navegación fluvial o lacustre. Pronto se especializó ésta en las embarcaciones marítimas por las características geográficas del país de los griegos. Y

la hipótesis que propongo consiste en que ‘*navis*’ y sus derivados en Roma cobraron vida marítima y sobre todo naval al contacto con los griegos de Italia (*supra*, Ernout-Meillet y Walde-Hofmann).

II) de ‘*navis*’ deriva ‘*navālis*’ (utilizado en Livio y Virgilio, también Plauto); como de ‘*mare*’, ‘*marīnus*’, ‘*maritimus*’, que tiene que ver *sensu lato* con el mar; y ‘*navalis*’ en el contexto de la guerra en el mar.

III) ‘*nauticus*’ (< ‘*nauta*’, gr. ‘*naútēs*’) es un préstamo lingüístico del gr. ‘*nautikós*’, voz que reunía tanto lo marítimo como lo naval. El latín acogió este vocablo, sin más dificultad, y recibió también ‘*nauclērus*’ (en Plauto, Terencio, la Vulgata, Isidoro) por la 2ª decl., como ‘capitán’ o ‘patrón de nave’; e igualmente ‘*nauārchus*’ (en Cicerón y en Tácito), también ‘capitán de navío’: las diferencias radican entre el armador y el fletador, y quien gobierna la embarcación. Estos términos, empero, primaron profesionalmente en la nomenclatura imperial.

La presencia del mar era tan intensa en la vida griega, que lanzarse a él no distinguía entre lo comercial, lo expedicionario -por abridor de nuevas rutas-, lo corsario o lo bélico. Es interesante reseñar otras voces griegas, aparte de la conocida ‘*naumachía*’: ‘*naupēgion*’ – ‘*naupēgós*’ (arsenal y constructor, respectivamente); ‘*naústathmon*’ (rada; también jornada de viaje); ‘*nautodikai*’ (jueces marítimos); ‘*naïlon*’ (en gr. y lat., flete; lo usan Juvenal y los juristas) (Liddle-Scott, 1996: *sub eisdem vocibus*). Vale la pena añadir también en latín ‘*navale*’ (usado por Ovidio), que remite al lugar donde se ponía en seco una nave; ‘*navalia*’ (Cicerón, Livio, Virgilio, Plinio el Naturalista), por arsenal, astillero y, por extensión, material naval. Estas últimas eran grandes casamatas que podían albergar barcos de guerra en tiempos de paz, se corresponden con los ‘*neōsoikoi*’ atenienses del complejo del Pireo (a título de curiosidad, en la Albufera de Valencia se conservan y han funcionado hasta hace pocos años casas de barcas (no las barracas) de la cofradía de pescadores en la población del Palmar y junto a uno de los desagües al mar del lago (*pujol*), el más septentrional de los tres). En fin, vemos pues la influencia y los préstamos terminológicos y conceptuales marítimos y navales griegos en las prácticas navales romanas.

Cabe citar, a propósito de los duúnviro navales, a otros oficiales navales romanos casi coetáneos, los *quaestores classici*. Pocos años antes del inicio de las operaciones bélicas entre romanos y cartagineses en la I Guerra Púnica,

se añadieron en 267 a. C. otros 4 cuestores a los ya existentes, que tenían la flota como ámbito de actuación, de ahí su denominación: sus funciones se ceñían a la intendencia, como los otros cuestores, pero -que sepamos- no al mando naval. Se situaron a la sazón en cuatro puntos estratégicos: Ostia, Caes en Campania, *Ariminum*, y tal vez *Lilibaenum*. Pero estos y aquellos magistrados secundarios no tuvieron continuidad en tiempos posteriores, tanto en la República, como sobretodo en el Imperio. En los encuentros navales (combinados a veces por tierra) librados durante la I Guerra Púnica - Mesina (264), Milas (260), *Drepānum* (259), Écnomo (256), Bagradas/Túnez (255; acción combinada naval y terrestre; hoy en día diríamos de ‘infantería de marina’), Panormo (250), islas Égates (241)- fueron los cónsules quienes, con jurisdicción también en la guerra en el mar, dirigieron las operaciones (*v.gr.*, Duilio, Régulo, Lutacio Cátulo), sin menoscabo de otras acciones de menor envergadura confiadas a otros destacamentos navales.

Casi dos siglos después, Pompeyo, con poderes plenos del Senado, dirigió la guerra contra los piratas, cercándolos en sus reductos de Licia, Panfilia y Cilicia, en la costa meridional de Asia Menor (67); y él mismo con César, en la Guerra Civil -una de tantas en Roma- emplearon fuerzas navales importantes en el enfrentamiento fratricida. En la siguiente guerra, Sexto Pompeyo, a su vez, fue considerado uno de los estrategas navales más importantes de su tiempo.

Las magistraturas navales sufrieron un cambio tras la victoria de Octavio (en realidad, de Agripa) en *Actium* del año 31 a. C.; el ya Augusto (27) creó diversas flotas para proteger los sectores marítimos del Imperio, con la de Rávena para el M. Adriático, la de *Misenum* para el M. Tirreno y la de *Forum Iulii* (Fréjus) para las Galias y las Hispanias, y la ayuda de escuadras provinciales a las órdenes del gobernador correspondiente. Por otro lado, para completar la constelación de policía naval (de control y protección), se organizaron flotillas en el M. Negro (*classis Pontica*), en el Canal de la Mancha (*classis Britannica*), en Alejandría (*classis Alexandrina*) y Seleucia (*classis Syriaca*); así como flotillas fluviales en el Rin y el Danubio (*classis Germanica* y *classis Moesica* respectivamente). Al frente de las diversas flotas se encontraba ya un *praefectus classis*, en calidad de *legatus Augusti legionis*, de la clase de los caballeros y de la casa del emperador en la administración imperial. La prefectura naval no requería experiencia en el mar y raramente llevaba consigo el mando supremo, que correspondía al emperador (como en España al rey, o en Francia o Estados Unidos, al presidente). Jerárquicamente bajo el prefecto, jefe



administrativo y responsable de la preparación y disciplina de la marinería, se encontraban subprefectos.

Análisis historiográfico. En los primeros momentos de la expansión de Roma, su deficiencia naval se veía compensada con la prestación de ayuda de los aliados (*socii navales*) y amigos (*amici populi Romani*). Incluso Cartago llegó a ofrecerse para prestarle barcos, pagando -eso sí- Roma las dotaciones, en su lucha contra Pirro (tercer /cuarto tratado romano-cartaginés: *Pol.* III 25,1-6; Schmitt, 1969: Nr. 466). Roma acudió así a complementos foráneos, exigiendo la cooperación naval y libramiento de recursos de sus *socii*. La existencia de flotillas, fluviales o marítimas, puede aceptarse en tiempos antiguos, pero en época republicana el mando naval no era independiente en la organización militar, sino que dependía del mando de tierra que lo ejerciera. No se contemplaban mandos navales específicos y era el Senado el órgano que otorgaba competencias navales en un momento dado o para una campaña determinada. Respecto a los *duoviri navales* en concreto, nombrados a intervalos de tiempo irregulares, tenían un cometido doble, que en realidad aunaba la respuesta a todas las necesidades de la guerra en el mar: no sólo la dirección concreta u ocasional de las operaciones navales, sino también y especialmente la provisión de recursos, dotaciones y la organización precisa *ad haec omnia*. Estos magistrados se podían elegir al estallido de una guerra, en los comicios por tribus bajo la dirección de los cónsules y estaban equiparados a tribunos militares (Fiebigger, 1905: 1800s.). Estos oficiales podían entrar en escena, cuando la flota no la dirigiera el cónsul, y ya se puede observar en las fuentes literarias una dialéctica entre el Senado y la plebe por establecer la competencia del nombramiento. Cada *duúnvir* solía ser el arráz de una flotilla de 10 naves. Tras los combates, las flotas, ya no incólumes, permanecieron, como vemos a propósito de los *navalia*, tanto en Roma, como en Atenas o Cartago (reconstrucción de los puertos de Cartago: *vid.* Medas, 2000, tomado de Fantar, 1970), pero estos magistrados menores venían a cesar en sus funciones, simplemente con eliminar la prórroga o no realizar un nuevo nombramiento.

Es de ver, en conjunto, que las magistraturas romanas no surgieron todas de un mismo brote al principio del régimen republicano; que fueron creándose conforme se presentaban las ocasiones en general; y que ciertamente hubo ensayos (piénsese también en la evolución del *praetor maximus* [Hanell, 1946: 90s.; Werner, 1963: 211] los tribunos, los cónsules y los otros pretores) que pudieron ser útiles en un momento determinado, pero que ya no prosperaron después.

Además la influencia helénica (*cf.*: consultas previas a la Ley XII Tablas), proveniente, a no dudar, de las *póleis* griegas de la Magna Grecia y de Sicilia, así como de Cartago con su componente helenística, se dejó sentir importantemente en la organización naval romana, y en otros campos.

Addenda:

a) **Duoviri** en la ciudad de Roma:

*Duoviri perduellonis* (proceso contra Horacio/ Curciacos), *duoviri sacris faciundis* (para consultar los Libros Sibílicos), *duoviri aedi dedicandae* (desde 484 aC.), *duoviri navales* (desde 311 aC.), *duoviri agris dandis assignandis* (aparecen dentro de otros colegios mayores; 111 aC.), *duoviri viis ex Vrbe purgandis* (por César; limpieza extramuros hasta el primer miliario – *lex Iulia municipalis* 51), *duoviri aquae perducendae* (recogidos por Frontino; 272 aC.).

b) **Fuentes literarias ad duumviros navales pertinentes:**

- Tito Livio IX, 30, 4: ...; *alterum, ut duumviros navales classis ornandae reficiendaeque causa idem populus iubere; lator huius plebi sciti fuit M. Decius tribunus plebis.*

«La otra (línea de mando), que también el pueblo eligiese a los *duúnviros* navales para habilitar y reparar la flota; este plebiscito lo propuso el tribuno de la plebe Marco Decio» (trad. J.A. Villar, en *Tito Livio. Historia de Roma*, BCG nº 148).

- Tito Livio IX 38,2: «Por las mismas fechas, también la flota romana, dirigida contra la Campania por Publio Cornelio, a quien el senado había encomendado la vigilancia de la costa, arribó a Pompeya; ...» (trad. J.A. Villar . . ., *ibidem*).

- Dión Casio, frg. 39, 4 [Bossevain] : Dión en el libro IX: «Lucio Valerio, que fue jefe de la flota de los romanos y fue comisionado por ellos» (trad. D. Plácido, *Dión Casio. Historia Romana*, BCG nº 325).

- Tito Livio, *Per.* XII, 2 : «Los tarentinos saquearon la flota romana y dieron muerte al *duúnviro* que los mandaba (282); los embajadores que les envió el Senado para quejarse de estos desafueros fueron expulsados» (trad. J.A. Villar, en *Tito Livio. Periocas* . . ., BCG nº 210).

- Tito Livio XLI, 1, 3 : «Para hacer frente a la flota de los ilirios se habían nombrado duúnviros navales, los cuales, con Ancona (ciudad del Picenum) como base, protegerían con 20 navíos las costas del mar superior (M. Adriático) (178<sup>o</sup>)» (trad. J.A. Villar, ..., BCG nº 192).

- Tito Livio XL, 42, 8 : «Con motivo de la elección del sustituto para ocupar la plaza de Gneo Cornelio Dolabela como rey de los sacrificios hubo un enfrentamiento entre el pontífice máximo Gayo Servilio y el duúnviro naval Lucio Cornelio Dolabela, a quien el pontífice exigía, para consagrarlo, que presentara la dimisión de su cargo» (trad. J.A. Villar, . . ., BCG nº 187).

- Tito Livio XL, 18, 7 – 8 : «Tampoco se olvidó la adopción de medidas referentes a la marina. Los cónsules recibieron instrucciones de nombrar a tal fin duúnviros por medio de los cuales se botarían 20 navíos tripulándolos con marinería de ciudadanos que hubiesen sido antes esclavos, con la única condición de que fueran libres de nacimiento quienes los mandasen. Los duúnviros se repartieron la zona costera que debían defender con 10 navíos cada uno, constituyendo el promontorio de Minerva (frente a Capri) el eje central de la demarcación, por así decir; uno de ellos defendería la parte derecha, desde allí hasta Masilia, y el otro la izquierda hasta Bario» (trad. J.A. Villar, . . ., *ibidem*).

- Tito Livio XL, 26, 8 : «Fueron elegidos duúnviros navales Gayo Matieno y Gayo Lucrecio; se les equiparon naves, y Matieno, cuya zona de mando se extendía hasta el Golfo Gálico, recibió orden de conducir su flota lo más rápidamente posible a la costa de Liguria por si podía ser de alguna utilidad a Lucio Emilio y a su ejército» (trad. J.A. Villar, . . ., *ibidem*).

- Tito Livio XL, 28,7 : «Por otra parte, el duúnviro Gayo Matieno capturó 32 de dichos navíos en la costa ligustina» (trad. J.A. Villar, . . ., *ibidem*).

#### Referencias bibliográficas:

- Beekes, R. (2010): *Etymological Dictionary of Greek*, vol. 2, Leiden – Boston.

- Bellen, H. (2013): *Der Kleine Pauly*, Bd. 3, s.v. ‘Kleruchoi’, Stuttgart-Weimar.

- Bengtson, H. (1975<sup>2</sup>): *Die Staatsverträge des Altertums, II. Bd., Die Verträge der griechisch-römischen Welt von 700 bis 338 V. Chr.*, München.

- Bengtson, H. (2009): *Historia de Grecia*, Madrid.

- Benveniste, E. (1983): *Vocabulario de las instituciones indoeuropeas*, Madrid.

- Chantraine, P. (1999): *Dictionnaire étymologique de la langue grecque. Histoire des mots*, Paris.

- Díaz Tejera, A. (1972): *Polibio. Historias*, vol. I/1, CHAGR – CSIC, Madrid – Barcelona.

- Ernout, A. – Meillet, A. (1979): *Dictionnaire étymologique de la Langue Latine. Histoire des mots*, Paris.

- Fantar, M. H. (1970): *Carthage. La cité punique*, Tunis.

- Fiebiger, H. O. (1905): *RE/PW (Realencyclopädie d. AtWsch.)*, V, 2, col. 1800-1801, s.v. ‘duoviri’, München.

- Frisk, H. (1991<sup>3</sup>): *Griechisches Etymologisches Wörterbuch*, II. Bd., Heidelberg.

- Garland, Y. (2003): *La guerra en la Antigüedad*, Madrid.

- Gemoll, W. (1991<sup>9</sup>): *Griechisch-Deutsches Schul- und Handwörterbuch*, München.

- Glare (2000): *Oxford-Latin Dictionary*, s.v. ‘duoviri/duumviri’, Oxford.

- Guillén, J. (1980): *Vrbs Roma. Vida y costumbres de los romanos. III. Religión y ejército*, Salamanca.

- Hanell, K. (1946): *Das altrömische eponyme Amt*, Lund.

- Hornblower, S. & Spawforth, A. & Eidinow, E. (2012<sup>4</sup>): *Oxford Classical Dictionary*, Oxford.

- Koster, A. (1923): *Das antike Seewesen*, Berlin.

- Lehmann-Hartleben, K. (1963<sup>2</sup>): *Die antiken Hafenanlagen des Mittelmeeres. Beiträge zur Geschichte des Städtebaus im Altertum*, Klio-Beiheft 14, Aalen.

- Liebenam, W. (1905): *RE/PW (Realencyclopädie d. AtWsch.)*, V, 2, col. 1798-1842, s.v. ‘duoviri’, München.

- Liddell, H. G. & Scott, R (1996): *Greek – English Lexicon*, Oxford.

- Marín y Peña, M. (1956): *Instituciones militares romanas*, Enciclopedia Clásica Nº 2, CSIC, Madrid.

- Medas, St. (2000): *La marineria cartaginesa. Le navi, gli uomini, la navigazione*, Sardegna Archeologica 2, Sassari.

- Meiggs, R. (1985<sup>3</sup>): *Roman Ostia*, Oxford.

- Meirat, J. (1964): *Marines antiques de la Méditerranée*, Paris.

- Rougé, J. (1975): *La marine dans l’antiquité*, Paris.

- Schmitt, H.H. (1969): *Die Staatsverträge des Altertums, III. Bd., Die Veträge der griechisch-römischen Welt von 338 bis 200 v. Chr.*, München.

- Wachsmuth, D. (2013): *Der Kleine Pauly*, Bd. 5, col. 67-71, s.v. ‘Seewesen’, Stuttgart-Weimar.

- Walde, A – Hofmann, J. B. (1982<sup>5</sup>): *Lateinisches-Etymologisches Wörterbuch*, II. Bd., Heidelberg.

- Waldstein, W. (2013): *Der Kleine Pauly*, Bd. 2, s.v. ‘Duoviri’, Stuttgart-Weimar.

- Werner, R. (1963): *Der Beginn der römischen Republik. Historisch-chronologische Untersuchungen über die Anfangszeit der libera res publica*, München-Wien.

